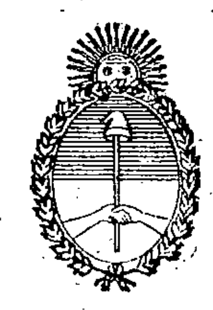
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de abril de 1984

NUMERO

25.400

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5123/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1630

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

Normas para el reingreso de personal al servicio activo con los plenos derechos y obligaciones que prescribe la Ley Nº 20.957 y que hubiere sido separado del Cuadro Permanente Activo en virtud de actos administrativos de prescindibilidad.

LEY Nº 23.053

Sancionada: Febrero 22 de 1984.

Promulgada: Marzo 9 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Aquella persona que hubiese integrado el Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación y que hubiere sido separado de dicho cuerpo en virtud de actos administrativos fundados en las leyes 17.343, 20.549, 20.713, 21.260, 21.262, 21.274, 21.315, decreto 2.999|55, y demás leyes y decretos de prescindibilidad, podrá ser reintegrada al servicio activo con los plenos derechos y obligaciones que prescribe la ley 20.957. También estarán en condiciones de reingresar los que hubiesen presentado la renuncia, siempre que dicho acto reúna las características fijadas en el artículo 5º de la presente ley.

ARTICULO 2º — El órgano encargado de dictar el reingreso de los solicitantes comprendidos en esta ley será el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para ello tendrá un plazo de 20 días a partir de la fecha de vencimiento que prescribe el artículo 3º (último párrafo).

ARTICULO 3º — En la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto funcionará una comisión cuyos integrantes serán designados por el Ministro del ramo y que asesorará sobre las solicitudes de reingreso. Estas deberán ser presentadas dentro de los 10 días a partir de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 4º — Los dictámenes de la Comisión deberán ser producidos en todos los casos y servirán de asesoramiento al señor Ministro para elevar al Poder Ejecutivo las propuestas de reingreso.

ARTICULO 5º — La comisión mencionada en los artículos 3º y 4º tendrá en cuenta primordialmente para pronunciarse, si las renuncias o prescindibilidades dictadas poseen connotaciones políticas.

Asimismo, si la pérdida del estado diplomático ha sido dictada en virtud de un sumario deberá investigarse si el mismo reviste esas características o cumple estrictamente con las reglamentaciones y causales fijadas con relación a dichos actos de instrucción.

ARTICULO 6º — En caso que la separación del cargo sea la resultante de una sentencia judicial no podrá ser otorgado el reingreso solicitado. Tratándose de un mero proceso si el causante resultare absuelto y|o sobreseído definitivamente podrá solicitar el reingreso aun después de cumplido el plazo de 10 días.



ARTICULO 7º — A quienes reingresen al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior en virtud de los términos de la presente ley les será reconocida la antigüedad de los plazos caídos a los fines del retiro y previsionales. Para la fijación de la nueva categoría que podrán revistar dichos funcionarios será necesario el previo dictamen de la Honorable Junta Calificadora, la que tendrá en consideración el tiempo transcurrido de prescindibilidad o renuncia. A los funcionarios separados por las leyes y decretos mencionados en el artículo 1º y que hayan reingresado al Servicio Exterior con anterioridad a esta ley les será computada la antigüedad a los efectos del retiro y la jubilación.

ARTICULO 8º — El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto podrá por resolución pasar a retiro o jubilación de oficio a los funcionarios del Cuadro Permanente del Servicio Exterior de la Nación y a aquéllos que reingresen en virtud de la presente ley que reúnan las condiciones establecidas en las normas legales vigentes.

ARTICULO 9º — Los reingresos a que hubieren lugar estarán sujetos a las disponibilidades de vacantes que correspondan a las categorías que hayan sido asignadas a los funcionarios, de acuerdo al artículo 4º de la presente ley; debiéndose tener en cuenta a los fines de ocuparlas quienes hubiesen obtenido dictámenes favorables de la Comisión establecida en el artículo 3º.

ARTICULO 10. — Deróganse las normas que se opongan a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro.

V. H. MARTINEZ — **J. C. PUGLIESE**
Antonio J. Macris — Hugo Belnicoff

— Registrada bajo el Nº 23.053 —

DECRETO
Nº 776
Bs. As., 9|3|84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nro. 23.053, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



DECRETOS

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Amplíase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación incorporando nuevos asuntos a la convocatoria ordenada por el Decreto Nº 146/83.

DECRETO
Nº 959
Bs. As., 29|3|84

VISTO el Decreto Nº 146 del 13 de diciembre de 1983 mediante el cual fue convocado a sesiones extraordinarias el Honorable Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el temario incluyendo otros asuntos de suma importancia para la ejecución de los planes de gobierno.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del artículo 2º del Decreto Nº 146 del 13 de diciembre de 1983 incorporando a la convocatoria ordenada por su artículo 1º los siguientes asuntos:

1. — Organización del II Congreso Pedagógico.
2. — Modificación de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 900. — Bs. As., 23|3|84. Autorízase el traslado a la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, de la tripulación y personal técnico de la Dirección General de Aviones de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en virtud del viaje del Ministro de Economía y comitiva a la citada ciudad, cuyo traslado se efectuará en el avión Presidencial. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto vigente para la Jurisdicción 20 - Programa 001 - Carácter 0 - Presidencia de la Nación (Servicio Administrativo 301).

Secretaría de la Función Pública

DECRETO Nº 910. — Bs. As., 23|3|84. Rectifícase el Decreto Nº 1971 de fecha 4 de agosto de 1983, por el que se aprobó la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Administración Pública, incorporándose a la misma la Planta no Permanente de Personal Transitorio para el ejercicio 1984. Rectifícase el Decreto Nº 2618 del 6 de octubre de 1983, incorporando su Distribución por Cargos y Horas de Cátedra. El gasto que demande el cumplimiento de lo señalado en primer lugar, será atendido por el Instituto Nacional de la Administración Pública con la imputación presupuestaria: Finalidad 5 - Función 90 - Jurisdicción 20 - Programa 261 - Carácter 2 - Organismo Descentralizado 194 - Inciso 11 - Partida Principal 1120, dentro del crédito asignado para el ejercicio 1984.

DECRETO Nº 925. — Bs. As., 27|3|84. Autorízase el traslado a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, del Subsecretario de Investigación y Reforma Administrativa de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, en razón de la invitación cursada a la República Argentina para asistir a la reunión especial que se realizará en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 20 - Programa 001 - Carácter 0 - Presidencia de la Nación (Servicio Administrativo 301).

Secretaría de Planificación

DECRETO Nº 837. — Bs. As., 19|3|84. Autorízase el traslado a la ciudad de Madrid - España, de la agente del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Planificación Susana Beatriz Esrequis, categoría 21, para concurrir a los cursos a dictarse del 19 de marzo al 14 de abril de 1984, dentro del Programa de Cooperación Técnica 1984 auspiciado por el Instituto Nacional de Estadística del citado país. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las partidas: Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía - Programa 019 - Servicio Estadístico, para el Ejercicio 1984, artículo 13 de la Ley de Contabilidad. Concédese licencia con goce de haberes en el período establecido a la citada agente de acuerdo con lo determinado en el art. 13 inc. I punto b) del Decreto Nº 3413|79.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 883. — Bs. As., 22|3|84. Autorízase el desplazamiento del Secretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Jorge Federico Sábato, a la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, para asistir a la XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1984.

DECRETO Nº 915. — Bs. As., 26|3|84. Autorízase el desplazamiento del Subsecretario de Relaciones Internacionales Económicas, licenciado Oscar Jorge Romero, a la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, para asistir a la XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Desígnase asimismo integrantes de la misión al Secretario de Embajada de Primera Clase Luis García Tezanos Pinto y al Asesor Licenciado Pedro Héctor Wainer. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio de 1984.

DECRETO Nº 924. — Bs. As., 27|3|84. Autorízase el desplazamiento del Secretario de Embajada de Primera Clase Eugenio María Curia a la ciudad de Lima, República del Perú, entre el 29 de marzo y 12 de abril de 1984 a fin de integrar la Delegación Argentina al XX Período de Sesiones de la CEPAL y a la III Reunión Regional Intergubernamental sobre Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. Autorízase el desplazamiento de los Secretarios de Embajada de Tercera Clase, Daniel Chuburu y Fernando Daniel Escalona, entre el 29 de marzo y 9 de abril de 1984, para integrar la Delegación Argentina al XX Período de Sesiones de la CEPAL y a la Segunda Reunión de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Especializada de Financiamiento y Comercio del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). Autorízase el desplazamiento del Secretario de Embajada de Tercera Clase Miguel Eduardo Gómez Aguirre entre el 29 de marzo y el 6 de abril de 1984, a fin de integrar la Delegación Argentina al XX Período de Sesiones de la CEPAL. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el ejercicio 1984.

DECRETO Nº 953. — Bs. As., 29|3|84. Amplíase hasta la conclusión de la negociación, el tiempo establecido en los Decretos Nros. 282 y 315 de fechas 19 de enero y 17 de febrero de 1984, respectivamente, de la misión encomendada al Subsecretario de Asuntos Australes y Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Marcelo E. R. Delpech. El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Cul-

to, podrá disponer las veces que considere necesario, el desplazamiento a la República o a cualquier otro lugar específicamente por él indicado, del mencionado funcionario a fin de informar, como asimismo el tiempo destinado a tales efectos. Convalídase dentro de los términos señalados, el desplazamiento realizado por el Subsecretario citado a la República entre los días 5 y 12 de marzo de 1984, como asimismo la extensión de la respectiva orden de pasaje vía aérea en primera clase Buenos Aires - Roma - Buenos Aires. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1984.

DECRETO Nº 954. — Bs. As., 29|3|84.
Autorízase el desplazamiento a Nueva York y Washington - Estados Unidos de América del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado Dante M. Caputo a fin de asistir, por una invitación cursada por el Council of Foreign Relations y otras importantes instituciones del citado país, vinculadas al quehacer internacional, para pronunciar varias conferencias en las mencionadas ciudades. Acompañarán al Ministro, los funcionarios de ese Ministerio, Albino A. Gómez, Jefe de la Dirección de Prensa y Francisco Diez, Asesor del Ministro. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1984.

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 917. — Bs. As., 26|3|84.
Desígnase para trasladarse a la ciudad de México D. F. - Estados Unidos Mexicanos, al Comodoro (R) Héctor Arnoldo Perucchi, a fin de asistir a una reunión especial de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) con el objeto de estudiar en el ámbito de dicho organismo regional las propuestas de enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional que surgen como consecuencia del abatimiento de una aeronave comercial de la empresa Korean Air-lines el día 1º|9|83. Cabe señalar que siendo la República Argentina Estado miembro de la CLAC, es necesario la participación de un personal representativo de la Fuerza Aérea a la citada Reunión, de la que surgirá la estrategia a seguir por el grupo que integra la citada Comisión en el seno de la próxima Asamblea Extraordinaria de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a celebrarse en Montreal - Canadá.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 715. — Bs. As., 29|2|84.
Autorízase al Subsecretario General de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, ingeniero Adolfo Martín Prudencio Canitrot y al Director Nacional de Programación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda Licenciado Roberto García López, a trasladarse a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de América, con el fin de participar en las conversaciones en las que se halla abocado el Gobierno Argentino, referentes a la refinanciación de la deuda externa. Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto de 1984 del Ministerio de Economía.

DECRETO Nº 899. — Bs. As., 23|3|84.
Amplíase la Comitiva que acompañó al Ministro de Economía, Licenciado Bernardo Grinspun, a la XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se realizará entre el 23 y 27 de marzo de 1984 en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, de la siguiente forma: Senador Nacional, doctor Juan Trilla; Senador Nacional, doctor Francisco René Villada; Diputado Nacional, doctor Rubén Rabanal; Diputado Nacional, doctor Diego Ramiro Guelar y Gerente Departamental del Banco Central de la República Argentina Juan Carlos Castagnola.

DECRETO Nº 904. — Bs. As., 23|3|84.
Pasan a revistar en situación de disponibilidad a contar de la fecha del presente Decreto, y por el período que en cada caso se especifica, diversos agentes de la Administración Nacional de Aduanas. Dicho personal dependerá a todos los efectos administrativos y disciplinarios, excluidos los relativos a su reubicación, de la precitada Administración Nacional. El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en este Decreto, será atendido con cargo a la partida: Finalidad 1 - Función 10 - Jurisdicción 52 Secretaría de Hacienda Programa 005 Renta y Contralor Aduanero, Carácter 0 Administración Central Servicio Administrativo, Inciso 11 Personal, Partida Principal 1110, Código Contable 204.544, Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal (Prórroga correspondiente al año 1983 en función de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 906. — Bs. As., 23|3|84.
Autorízase el traslado a El Porvenir, Tierra del Fuego, República de Chile, del doctor Oscar Roberto Lernoud, Inspector de Habilitaciones del Servicio de Inspección de Productos Animales, dependientes del Servicio Nacional de Sanidad Animal, a fin de comprobar si la Planta Faenadora de Carnes Porvenir, con asiento en la citada localidad, reúne las condiciones higiénico-sanitarias determinadas por el Decreto Nº 4238|68, que lo habilite para poder exportar sus productos con destino a nuestro país. Facúltase al Servicio Administrativo para percibir de la firma interesada, Frigorífico San Jorge S.A. el importe que demande el cumplimiento del presente Decreto, toda vez que la realización de la misión de referencia no implica gasto alguno para el Estado, por tratarse de un servicio requerido con cargo a terceros, conforme lo establece el artículo 14 de la Resolución Nº 154|81 del SENASA.

DECRETO Nº 932. — Bs. As., 27|3|84.
Autorízase al Subsecretario de Economía del Ministerio de Economía, René Eduardo Ortuño, a trasladarse a la ciudad de Lima, República del Perú, del 29 de marzo al 6 de abril de 1984, a fin de asistir al Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). La comitiva que acompañará al citado funcionario será integrada de la siguiente forma: Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Leopoldo Portnoy; Subsecretario de Programación y Coordinación con el Sector Público de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, licenciado Ricardo Carciofi; Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ministro Jesús Sabra; Coordinador Area Financiamiento Externo de la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera Externa de la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía, licenciado Darío Tobías Braun.

DECRETO Nº 942 — Bs. As., 28|3|84.
Autorízase al funcionario doctor don Ricardo Xavier Basaldúa, de la Dirección Nacional de Impuestos de la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria del Ministerio de Economía, a trasladarse a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para asistir a las 123|124 sesiones del Comité Técnico Permanente del Consejo de Cooperación Aduanera y a la reunión del Grupo de Trabajo que las precede desde el 30 de marzo al 16 de abril de 1984.

DECRETO Nº 949 — Bs. As., 29|3|84.
Pasen a revistar en disponibilidad, a contar de la fecha del presente decreto, agentes de la Junta Nacional de Granos por un determinado período. Dichos agentes dependerán a todos los efectos administrativos y disciplinarios, excluidos los relativos a su reubicación, del Servicio Personal de la Junta Nacional de Granos.

El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en este decreto será atendido con cargo a la partida: 6.60-54-151-2.036-243361-1111-11-1 del presupuesto para el corriente Ejercicio Fiscal.

DECRETO Nº 950 — Bs. As., 29|3|84.
Autorízase el desplazamiento del funcionario Categoría 24, Asesor de Gabinete de la Secretaría de Minería, Ingeniero de Minas don Hugo Jorge Nielson, a la ciudad de Lima-Perú, con el fin de que participe de la Reunión Constitutiva del "Organismo Latinoamericano de Minería" que se llevará a cabo en dicha Ciudad, durante el desarrollo de la Feria Internacional del Pacífico "Tecnomin 84", estando prevista la iniciación del viaje para el día 31 de marzo de 1984.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 907 — Bs. As., 23|3|84.
Autorízase al señor Ingeniero don Pedro Angel De Falco a trasladarse a la ciudad de París - República de Francia, para asistir a un curso sobre "Redes de Distribución de Gas", a partir del día 28 de marzo hasta el día 1º de mayo de 1984, por el término de treinta y cinco (35) días, que es la duración total de la presente comisión de servicio.

DECRETO Nº 918 — Bs. As., 26|3|84.
Autorízase al señor Subsecretario de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Ingeniero don Ricardo Beltrando Ciruzzi y al señor Presidente de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Ingeniero don Carlos Alberto Zavala a trasladarse a Santiago de Chile —República de Chile—, con el propósito de entablar tratativas vinculadas con los planes de interconexión eléctrica entre ambos países, por el término de tres (3) días, que es la duración total de la presente comisión de servicio.

DECRETO Nº 919 — Bs. As., 26|3|84.
Autorízase el traslado a la ciudad de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil), del señor Presidente de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A., D. René Carlos Charpentier, del señor Gerente Comercial D. Juan Carlos Massaglia, del señor Sub-Gerente del Area Europa D. Eduardo Gurucharri y del señor Jefe Departamento Conferencias y Acuerdos D. Angel José Antonio Miranda a fin de participar de la Reunión de Principales de los Armadores integrantes de las Conferencias de Fletes Brasil - Europa - Brasil y Argentina - Europa - Europa - Argentina, que se llevará a cabo desde el 27 de marzo al 6 de abril de 1984.

DECRETO Nº 955 — Bs. As., 29|3|84.
Desígnase a los señores Ingeniero D. Nicolás Joaquín Mazzaro, D. Alberto Prieto y D. Antonio Ermete Cristiani, de la Secretaría de Comunicaciones, para asistir a la 39a. Reunión del Consejo de Administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 2 al 10 de abril del corriente año.

Déjase establecido que la misión tendrá una duración de veinticuatro (24) días.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 969 — Bs. As., 30|3|84.
Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por la señora Emma Paulina Krispens de Seling en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 15, Delegada de Administración, durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 22 de octubre de 1981, en la Escuela Nacional de Comercio de Federal (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Educación y Justicia para proceder a la liquidación y pago de haberes por los servicios que se reconocen de legítimo abono, debiendo imputarse el gasto que demande el cumplimiento, a las partidas que para la atención de gastos de ejercicios vencidos, se arbitren oportunamente en el presupuesto del citado Ministerio.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Fíjanse los precios máximos a las distintas etapas de comercialización de la especie Merluza, en las presentaciones "entera" y "filet" hasta el día 22|4|84. Ambito de aplicación.

RESOLUCION Nº 210
Bs. As., 2|4|84

VISTO la Ley 20.680 y el Decreto 429|82, y
CONSIDERANDO:

Que conforme surge del acta Nº 1 del día de la fecha, mediante la cual esta Secretaría conjuntamente con la Subsecretaría de Recursos Marítimos, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las Direcciones Provinciales de Comercio de: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, San Juan y Mendoza, y el Mercado Central de Buenos Aires, por el sector público y la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura, la Cámara Argentina de Procesadores de Pescados y la Cámara Comercial Argentina de Pesca por el sector privado, han acordado abastecimiento fluido y precios máximos a las distintas etapas de comercialización de la especie Merluza, en las presentaciones "entera" y "filet" hasta el día 22|4|84.

Que este esfuerzo debe ser preservado para evitar su distorsión.

Que al efecto se hace necesario establecer un precio máximo al consumidor, estableciendo un margen razonable para el sector minorista.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en Pesos Argentinos Seis Cincuenta ($a 6,50) como máximo el precio por Kg. de la Merluza entera en la banquina de Mar del Plata.

Art. 2º — Fíjase en Pesos Argentinos Veintiocho ($a 28), como máximo el precio por Kg. del filet de merluza fresco y estirado, en cajas de 20 Kgs. y en Pesos Argentinos Treinta ($a 30) como máximo en paquetes por un kilogramo, ambos puestos en planta de Mar del Plata.

Art. 3º — Fíjase en Pesos Argentinos Treinta ($a 30) como máximo el precio por Kg. del filet de merluza fresco y estirado en cajas de 20 Kgs. puesto en el Mercado Central de Buenos Aires.

Art. 4º — Fíjase en Pesos Argentinos Treinta y Tres ($a 33) como máximo el precio del filet de merluza fresco y estirado en cajas de 20 Kgs. y en Pesos Argentinos Diecisiete ($a 17) como máximo el precio por Kg. de merluza entera al nivel minorista.

Art. 5º — Fíjase al público en Pesos Argentinos Treinta y Nueve con Cincuenta ($a 39,50) como máximo el precio por Kg. del filet de merluza entero y estirado y en Pesos Argentinos Veintiuno ($a 21) el Kg. de la merluza entera.

Art. 6º — Los precios a que se refiere esta Resolución son de contado, si hubiere alguna operación financiada, los costos de la misma no puede alterar los precios máximos enunciados.

Art. 7º — La presente Resolución tendrá aplicación en el ámbito de Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires las provincias restantes quedan invitadas a adherir a la presente tomando como base el precio indicado en el Artículo 2º de la presente, adicionando los costos por flete.

Art. 8º — La presente Resolución tendrá vigencia hasta las Veinticuatro Horas (24) del día 22 de abril de 1984.

Art. 9º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas por la Ley 20.680 y 22.107 y Normas Complementarias.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ARANCELES

Modificación de los aranceles que perciben los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

RESOLUCION
Nº 617

Bs. As. 22|3|84

VISTO la propuesta de modificación de aranceles que perciben los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios afectados por la Dirección Nacional respectiva y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar los aranceles a los costos operativos de los Registros mencionados.

Por ello y atento lo establecido por el Decreto Nº 2.020|83

El Ministro
de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyase el contenido de los Anexos I y II de la Resolución Nº 671 del 7 de diciembre de 1983 por el de los que se adjuntan e integran la presente individualizados como I y II respectivamente.

Art. 2º — Los nuevos aranceles establecidos en la presente Resolución, comenzarán a regir a partir del 1º de abril de 1984.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

ANEXO I

ARANCEL QUE DEBEN PERCIBIR LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Arancel 1) $a. 75.—:
Por certificados de transferencia, duplicados de certificados de bajas de vehículo, de baja de motor cuando corresponda su expedición, o de otras constancias registrales. Asignación de número de motor o chasis. Consulta de legajo. Fotocopias de constancias registrales sean o no certificadas, rectificación de datos. Informe sobre estado de dominio, por cada automotor. Informe sobre otras constancias que obren en el Registro.

Arancel 2) $a. 150.—:
Duplicado de Cédula de Identificación del automotor. Denuncia de robo o hurto. Comunicación de recupero. Placa de identificación provisoria. Comunicación de haber realizado la tradición del automotor (denuncia de compra, de venta y de entrega de posesión o tenencia) prevista en los artículos 15 y 27 del Decreto Ley 6.582|58.

Arancel 3) $a. 225.—:
Por anotación de medidas precautorias y su levantamiento. Cambio de domicilio (con o sin envío de legajos). Cambio de motor. Cambio de carrocería. Cambio de chasis. Cambio de uso. Cambio de denominación. Anotación de locación o de todo acto que afecte el dominio, posesión o uso del automotor, no contemplados en esta Resolución. Certificado de estado de dominio por cada automotor. Confirmación o anulación art. 38, Ley Nº 19.550, Baja de automotor. Baja de motor y alta de motor. Cancelación y modificación de prendas, Endoso de prendas y su cancelación. Duplicado de Título del automotor. Incripción como acreedor prendario.

Arancel 4) $a. 450.—:
Por inscripción de transferencias de dominio.

Arancel 5) $a. 750.—:
Por inscripción y reinscripción de prendas. Ampliación del monto de las prendas.

Arancel 6) $a. 1.500.—:
Por Inscripción Inicial de vehículos Nacionales hasta 3.000 kgs. de peso imponible.

Arancel 7) $a. 2.250.—:
Por Inscripción Inicial de vehículos Nacionales de más de 3.000 kgs. de peso imponible e importados cualquiera sea su peso.

Arancel 8) $a. 11.250.—:
Arancel por año calendario, por cada uno de los juegos de placas provisorias para Concesionarios.

Arancel 9):
Por incumplimiento de la obligación establecida en el art. 9º del Decreto Ley Nº 6.582|58 para comerciantes habituales en la compraventa de automotores. El arancel básico de transferencia se incrementará progresivamente, según el tiempo transcurrido, desde el vencimiento del plazo de cinco días hábiles administrativos, en tanto aranceles de transferencia a valores vigentes al momento de la efectiva inscripción, como se indican a continuación:

a) Un arancel adicional por cada trimestre o fracción posterior al día del vencimiento durante el primer año
Ej.) Si el vencimiento se hubiera producido un 8 de marzo, el primer trimestre se calcula desde el 9 de marzo al 8 de junio inclusive; el 2º desde el 9 de junio al 8 de setiembre y así sucesivamente.

b) Un arancel adicional a los cuatro establecidos en a) por cada año o fracción transcurridos a partir del vencimiento del primer año.

Arancel 10):
El recargo por mora previsto en el art. 13 del Decreto Ley Nº 6.582|58, a partir del vencimiento del plazo de 90 días hábiles administrativos se establece en tantos aranceles de transferencia a valores vigentes en el momento de la efectiva inscripción, como se indica a continuación:

a) Un arancel adicional por cada trimestre o fracción posterior al día del vencimiento durante el primer año.
b) Un arancel adicional a los cuatro establecidos en a) por cada año o fracción transcurridos a partir del vencimiento del primer año.

Arancel 11):
De rehabilitación para circular conforme lo establece el art. 27 del decreto Ley Nº 6.582|58. A partir de que el Registro hubiere dispuesto la prohibición de circular, previsto en el mismo artículo los aranceles se incrementarán progresivamente como se indica a continuación:

a) El equivalente a tres aranceles de transferencia durante el trimestre siguiente a la prohibición de circular dispuesta por el Registro Seccional.

b) El equivalente a un arancel de transferencia, adicional al indicado en a), por cada uno de los tres trimestres o fracción siguiente.

ANEXO II

ARANCELES QUE DEBEN PERCIBIR LOS REGISTROS DE CREDITOS PRENDARIOS

Arancel 1):
a) Inscripción de prendas, el dos por mil de su monto.

b) Reinscripción de prendas, el dos por mil de su monto.

c) Ampliación del monto de la obligación, el dos por mil de la diferencia que amplía tomando en cuenta los valores nominales.

En todos estos casos los importes resultantes deberán ser redondeados en múltiplos de $a. 1, en más cuando la fracción sea superior a $a. 0.50, y en menos cuando sea de $a. 050, o menos, y el mínimo será de .... $a 450.—

Arancel 2):
Cancelación de contratos de prendas. Endosos y su cancelación. Industrialización y otras transformaciones prórrogas de vencimiento. Renovaciones. Certificado sobre existencia o no de gravámenes prendarios (por cada bien). Anulación de endosos. Refuerzo de garantías. Liberaciones. Traslado de bienes. Inscripción como acreedor prendario. Rectificaciones. Modificaciones y Oficios Judiciales ordenando embargo, inhibiciones y otras medidas precautorias o definitivas .... $a 225.—

Arancel 3):
Certificado o Informe sobre otras constancias que obren en el Registro $a 75.—

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Prorrógase la vigencia del sistema de otorgamiento de apoyos económico-financieros, establecido por la Resolución Nº 1.286|83 INOS y modificatoria.

RESOLUCION
Nº 485

Bs. As., 30|3|84

VISTO las facultades conferidas a este Instituto Nacional de Obras Sociales por la Ley Nº 22.269 y las resoluciones Nros. 1286|83 y 357|84 - INOS.; y

CONSIDERANDO:

Que la situación socio-económica imperante al momento del dictado de las resoluciones del Visto no ha experimentado variaciones de significación, motivo por el cual resulta necesario prorrogar la vigencia del sistema de otorgamiento de apoyos económico-financieros por aquéllas reglado.

Por ello,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 9º de la Resolución Nº 1286|83 INOS modificado por la Resolución Nº 357|84 — INOS, por el siguiente:

"Artículo 9º: La presente resolución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 1984, fecha en que se estima se superarán las razones que originaron su dictado".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge A. Mera

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SALARIOS

Fíjanse las retribuciones mensuales que percibirán los encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

RESOLUCION
Nº 618

Bs. As., 22|3|84

VISTO la propuesta de modificación de emolumentos elevada por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, y

CONSIDERANDO:

Que los costos básicos de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios se han elevado considerablemente.

Que dichos costos son sufragados casi en su totalidad por los Señores Encargados.

Que resulta equitativo aumentar proporcionalmente, a dichos costos, los emolumentos de los Señores Encargados.

Por ello, y conforme a las facultades otorgadas por el Decreto número 2.020|83,

El Ministro
de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios percibirán las siguientes retribuciones mensuales:

Recaudación mensual: Hasta $a 15.000. — Retribución: 100% de lo recaudado. — Más de $a 15.000 y hasta $a 540.000. — $a 15.000 más el 20% del excedente de $a 15.000. — Más de $a 540.000. — Pesos argentino 120.000 más el 8% de la recaudación que excede de $a 540.000.

Art. 2º — Los Encargados Titulares o Interinos en más de un Registro percibirán la retribución normal que hubiera tenido la mayor recaudación del mes a liquidar. Percibirán igualmente el 50% de la remuneración que corresponda a los otros Registros.

Art. 3º — Los emolumentos determinados por la presente Resolución se liquidarán sobre los aranceles ingresados a partir del 1º de marzo de 1984.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a catorce (14) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decretos Nros. 26.655|51, a realizarse el 15 de mayo de 1984.

Podrán participar los escribanos matriculados al 15 de febrero de 1984. Las inscripciones se recibirán hasta el 7 de mayo de 1984 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 2.520 e. 26 3 Nº 93.008 v. 16|4|83

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: A. 260|84 (DN)

Llámase a concurso abierto de antecedentes para cubrir una vacante en el Grado de Subadjutor, Escalafón Profesional Sub Escalafón Criminología (Médico Psiquiatra), para desempeñar funciones en el Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Pcia. de Chubut.

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir una (1) vacante en el grado de subadjutor, Escalafón Profesional — Sub-escalafón Criminología (Médico Psiquiatra), para desempeñar funciones en el Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Pcia. de Chubut, a fin de cumplir tareas asistenciales y criminológicas.

Artículo 2º — El presente llamado a Concurso permanecerá abierto en el término de Diez (10) días laborables a partir de la fecha de su primer publicación en el Boletín Oficial, pudiendo los postulantes efectuar su inscripción en la Dirección General de Cuerpo Penitenciario (División Personal), Paso 550. Capital Federal o en el Instituto de Seguridad (1) vacante en el grado de Subadjutor,

e. 3|4 Nº 2.967 v. 4|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente 1.394|84 (DN)

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular Rentado en la Asignatura Historia.

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular Rentado en la asignatura Historia (1º y 2º año, un cargo por curso escolar, dos divisiones por curso y un total de tres horas cátedras semanales por división), en el Liceo "Dr. Antonio Bermejo".

Artículo 2º — El presente llamado a concurso permanecerá abierto por el término de quince (15) días laborables a contar desde el primer día hábil de publicación en el Boletín Oficial y en los medios de información, debiendo los postulantes gestionar su inscripción en la División Personal (Sección Recultamiento), Av. Córdoba 1634, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 3|4 Nº 2.964 v. 4|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 1.395|84 (DN)

Llamado a Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Rentado de Educación Física - Novel Medio - En el Liceo "Dr. Antonio Bermejo".

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Rentado de Educación Física - Nivel medio, en el Liceo "Dr. Antonio Bermejo", con un total de ocho (8) horas cátedras semanales.

Artículo 2º — El presente concurso permanecerá abierto por el término de 15 (quince) días laborables a contar desde el primer día hábil de publicación en el Boletín Oficial, debiendo los postulantes gestionar su inscripción en la División Personal (Sección Reclutamiento), Av. Córdoba 1634, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 3|4 Nº 2.965 v. 4|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente D. 734|84 (DN)

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular Rentado de la Asignatura Educación Física.

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular Rentado de la Asignatura Educación Física de los Cursos de Cadetes de los escalafones Cuerpo General y Administrativo (I, II y II año - nueve (9) horas semanales por cargo de la Escuela Penitenciaria de la Nación (Ezeiza), Pcia. de Buenos Aires.

Artículo 2º — El presente concurso permanece abierto por el término de quince (15) días laborables a contar del primer día hábil de publicación en el Boletín Oficial y los medios de información, debiendo los postulantes gestionar su inscripción en la División Personal (Sección Recultamiento), Av. Córdoba 1634, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 3|4 Nº 2.966 v. 4|4|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor JOSE CARLOS ESCUDERO (C.I.P.F. Nº 2.980.288) que por Resolución Nº 103|84 de la Presidencia se le sobreseyó definitivamente de los cargos formulados en el Sumario Nº 597, Expte. Nº 102.352|76. — Publíquese por un (1) día.

e. 4|4 Nº 3.041 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1627 27|2|84

A las entidades autorizadas para operar en cambios y corredores de cambios:

Ref.: Circular RUNOR — 1. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Jorge Alberto Antonopolos iniciará las actividades como corredor de cambio el 28 del corriente, en el local sito en la calle San Martín 66, piso 2º, oficina 203, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 482.

COMUNICACION "B" 1034 2|3|84

Ref.: Circular RUNOR — 1. Desvinculación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el señor Leandro Roberto Sosa se ha desvinculado de la firma "E.C.E.C. Estudio de Comercio Exterior y Cambio S.A.", inscripta en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 414, por lo que dicha sociedad ha quedado constituida por los señores José María Prícolo y Eduardo Daniel Sinópoli.

Por su parte, el señor Leandro Roberto Sosa iniciará actividades como corredor de cambio, en forma unipersonal, el día 6 del corriente, en el local sito en la calle 25 de Mayo 168, 6º piso, de la Capital Federal, quedando inscripto en el mencionado Registro bajo el Nº 483.

e. 4|4 Nº 3.040 v. 4|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a VIACTIL S.A. que en el expediente Nº 602.212|83 ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1984: Visto las constancias de fs. 22|23 por las que Viactil S.A. se encuentra debidamente notificado sin haberse presentado a contestar la vista que le fuera conferida, decláraselo rebelde en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 4|4 Nº 3.020 v. 4|4|84

Se le hace saber a VIACTIL S.A. que en el expediente Nº 600.042|83 ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1984: Visto las constancias de fs. 22|23 por las que Viactil S.A. se encuentra debidamente notificado sin haberse presentado a contestar la vista que le fuera conferida, decláraselo rebelde en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 4|4 Nº 3.021 v. 4|4|84

Se le hace saber al señor HORACIO A. GARCIA que en el expediente número 600.933 83 ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1984: Visto las constancias de fs. 25|26 por las que Horacio A. García se encuentra debidamente notificado sin haberse presentado a contestar la vista que le fuera conferida, decláraselo rebelde en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 4|4 Nº 3.022 v. 4|4|84

Se notifica al Sr. Teniente D. LEON CEDEÑO MENDOZA, de la Fuerza Aérea Venezolana, Pasaporte Nº 1157|79 (Serv.), que en expediente Nº 602.317|81, se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Teniente D. León Cedeño Mendoza, de la Fuerza Aérea Venezolana, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldia, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (art. 1005 C.A.). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo, se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos argentinos 7.218,66.

Se le hace saber, asimismo, que si antes del término del vencimiento de la Vista deposita en autos la suma de pesos argentinos 661.003,30 (mnimo de la multa) se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes, arts. 930 y 931 de la Ley 22.415. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein.

e. 4|4 Nº 3.023 v. 4|4|84

Se hace saber a AMBROSIO PINTOS (D. N. I. 4.322.626), ROQUE JACINTO ACOSTA (C. I. Nº 6.250.355, Policía Federal) y RAUL RAMON SANTILLAN (C. I. Nº 5.461|387, Policía Federal), que en el expediente Nº 600.787|81 ha recaído la Resolución ANCC. Nº 117|84 que dispone: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Vistos y considerandos..: Resuelvo: Artículo 1º — Disponer la subasta de la mercadería cuestionada en autos en los términos del art. 439 del Código Aduanero. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 4|4 Nº 3.024 v. 4|4|84

Se hace saber a MARIA FRANCISCA SANTACRUZ VEGA, GRACIELA BALBINA AGUIRRE ARIAS, DANIELA AGUIRRE ARIAS y EULALIA AGUAYO DE VELAZQUEZ que en el expediente Nº 601.568 80 ha recaído la Resolución ANCC. Nº 131|84, que ordena: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Vistos y considerandos... Resuelvo: Artículo 1º — Disponer la subasta de la mercadería ingresada al Depósito de Secuestros mediante actas lotes números 358|80 y 359|80, en los términos del art. 439 del Código Aduanero. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 4|4 Nº 3.025 v. 4|4|84

Se le hace saber a Oscar Alfredo Pérez (L.E. Nº 8|271.072) que en el expediente Nº 601.573|80 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital —Secretaría de Actuación Nº 2— de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nº 45|84, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de Febrero de 1984. Fallo. — Artículo 1º: Condenando a GREGORIO FERNANDO GONZALEZ y a OSCAR ALFREDO PEREZ al comiso de los efectos integrantes del acta lote Nº 964|980 y al pago de una multa de $a 1.230, al primero de los nombrados y otra de pesos argentinos 2.184 (son pesos argentinos dos mil ciento ochenta y cuatro), al segundo, por infracción al art. 947 del Código Aduanero, las que se intima a satisfacer en los términos del art. 924 del citado cuerpo normativo. — Artículo 2º: Absolviendo a Gregorio Fernándo González y a Oscar Alfredo Pérez de las infracciones previstas en los arts. 986 y 987 de la Ley Nº 22.415. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2do. Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 4|4 Nº 3.010 v. 4|4|84

Se le hace saber al señor OSCAR SANTAMARIA (L.E. Nº 5:983.416) que en el Expediente Nº 602.699|78, que se tramita ante el Departamento Contencioso Capital — Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nro. 728|83, que en su parte pertinente dice Art. 1º) Absolviendo a Oscar Santamaría de la infracción prevista por el art. 987 del Código Aduanero y disponiendo la devolución al mismo, sin cargo, de la mercadería incautada en autos. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (int.).

e. 4|4 Nº 3.011 v. 4|4|84

Se le hace saber, a la firma PERIMETRO SACIFIA. y M., que en el Expediente Nº 601.494|79, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital — Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 491|83, que en su parte pertinente dice: "Fallo ... Art. 4º: Condenando a la firma Perimerto S.A.C.I.F.I.A. y M., al pago de una multa de Pesos argentinos Doscientos ($a 200), en los términos del art. 992 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos del art. 924 del citado código. — Notifíquese. — Queda usted debidamente notificado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 4|4 Nº 3.014 v. 4|4|84

Se le hace saber a OCHEL Y CIA. S. A. (casa Limar), que en el Expediente Nº 602.421|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Sección de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 2 de agosto de 1983 se ha dispuesto: Atento a las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días, a: Ochel y Cía. S. A. (casa Limar), a fin de que presenten su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta aduana (art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde cuya cifra se le informará a su presentación, se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente (artículos 930|32 del Código Aduanero). — Notifíquese. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 4|4 Nº 3.012 v. 4|4|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524 Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

Se le hace saber a FELIX VALOI ISENDOR, que en el Expediente número 600.037|81, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 22 de diciembre de 1981 se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días, a: Félix Vanoi Isendor, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 4|4 Nº 3.013 v. 4|4|84

Se le hace saber a la firma "RAFIA SINTETICA" S.A.I.C. y F., que en el expediente Nº 600.716|82, que tramita por ante la Secretaría Nº 4 del Departamento Contencioso Capital (A.N.A.) a cargo del doctor Osvaldo Antonio Aquieri, se dispuso por autos de fecha 17 de febrero de 1984. Córrase vista de todo lo actuado a la firma "Rafia Sintética" S.A.I.C. y F., por edicto; a quién se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 965 y 968, del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados (art. 1.005 C.A.). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar con lo requerido por los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos argentinos un millón quinientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y uno con veintidós centavos ($a 1.574.271,22). Al mismo tiempo se le hace saber a la firma imputada que si deposita en autos antes de vencer el plazo para contestar la vista la suma de pesos argentinos un millón quinientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y uno con veintidós centavos ($a 1.574.271,22) (art. 965) y la suma de pesos argentinos treinta mil ciento ochenta y nueve ($a 30.189) (art. 968) (mínimo de la multa a imponerse en este sumario) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (art. 930|932 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso.

e. 4|4 Nº 3.029 v. 4|4|84

Se le hace saber a la firma unipersonal "CELOPOL" de BERNARDO CESAR SCHILMAN, que en el expediente Nº 601.194|81, se dispuso por autos de fecha 12 de marzo de 1984. Córrase vista de todo lo actuado a la firma unipersonal "Celopol" de Bernardo César Schilman por edicto; a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 965, del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar con lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos argentinos ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con setenta y cinco centavos ($a 153.441,75). Al mismo tiempo se le hace saber a la firma imputada que si deposita en autos antes del término de vencimiento de esta vista la suma de pesos argentinos ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con setenta y cinco centavos ($a 153.441,75) (art. 965 C.A.) (mínimo de la multa a imponerse en este sumario) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso. Secretaría Nº 4, Departamento Contencioso Capital (A.N.A.).

e. 4|4 Nº 3.030 v. 4|4|84

Se hace saber a los señores VICTOR RAUL FRETES BENITEZ; JORGE HERMENEGILDO RODAS CASTRO; CARLOS ALBERTO ARCE PIAGGIO; DANIEL ISAAC DIAZ ESCURRA; RAMON EULOGIO SOSTOA y VICTOR DARIO ALVARENGA BENITEZ, que en el sumario contencioso Nº 601.206|80, que tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 5, del Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Víctor Raúl Fretes Benítez; Jorge Hermenegildo Rodas Castro; Carlos Alberto Arce Piaggio; Daniel Isaac Díaz Escurra; Ramón Eulogio Sostoa y Víctor Darío Alvarenga Benítez, para que evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándoseles el ilícito previsto en el art. 863 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuido por los arts. 1030|1033, inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034. Se les hace saber que en la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. Se les hace saber que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes que corresponde por la mercadería asciende a la suma de pesos argentinos veintiun mil ochocientos cincuenta pesos con 9|100 ($a 21.850,09) en los términos de los arts. 799, 1103, y 1114 del Código Aduanero. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital".

e. 4|4 Nº 3.026 v. 4|4|84

Se le hace saber a CIRILO MARTINEZ SINGO, que en el Expediente Nro. 600.181|81, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Sec. de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 10 de marzo de 1981, se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Cirilo Martínez Singo, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 986 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería, en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 4|4 Nº 3.027 v. 4|4|84

Se le hace saber a LUIS REIDER, que en el Expediente Nº 601.393|82, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secret. de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 18 de noviembre de 1982 se ha dispuesto. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Luis Reider, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por in-

terpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 4|4 Nº 3.028 v. 4|4|84

Hago saber a CLASER S.R.L., que en el expediente Nº 600.080|81 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 12 de 1982. ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Claser S.R.L. para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.101, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuído por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 0,85 en los términos de los arts. 794 a 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 2.145,05 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Antonio César F. Pierri, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e 4|4 Nº 3.015 v. 4|4|84

Se le hace saber a la firma VIACTIL S.A. que en el expte. de ref. se ha dictado la sig. providencia "Buenos Aires, 6 de febrero 1984. — Visto la incomparencia de la firma según constancia de fs. 22, declárase rebelde a la misma en los términos del art. 1.105 del C.A. — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 4|4 Nº 3.016 v. 4|4|84

Hago saber a usted, que en el expediente Nº 600.623|82 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a IBARRA MATIAS LABORDA para que evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuído por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 23 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 45.257,65 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.)".

e. 4|4 Nº 3.017 v. 4|4|84

Hago saber a usted, que en el expediente Nº 600.626|82 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a MERCEDES I. EZCURRA DE POSSE para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuído por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1,103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 15 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 29.515,86 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.)". Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 4|4 Nº 3.018 v. 4|4|84

Se le hace saber al señor BENTOMAC S.A. que en el expediente Nº 600.012|84 ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1984: Visto las constancias de fojas 19 por las que BENTOMAC S.A. se encuentra debidamente notificado sin haberse presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declararselo rebelde en los términos del

artículo 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departametno Contencioso Capital.

Horario de atención: de 12,30 a 18,30 horas.

e. 4|4 Nº 3.019 v. 4|4|84

ADUANA DE SAN NICOLAS

Se hace saber al señor ALEJANDRO EDUARDO BARILI, desde el Sumario Contencioso SA-59 Nº 14|79, que se tramita ante la Aduana de San Nicolás, que esta Administración ha dictado la Resolución SN Nº 9|84, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Artículo 1º: Condenar, conforme art. 191 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Ley 21.898, al causante de autos, ciudadano Alejandro Eduardo Barili, D. N. I. 11.990.285, con domicilio denunciado en Av. Colón 2268, Mar del Plata, como autor responsable del ilícito que tipifica el inciso d), del art. 187, en su grado de tentativa, conforme art. 190 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). — Artículo 2º: Condenar al imputado en autos al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería de figuración en autos, actualizado, como así también decretar el comiso de las mismas, debiendo ingresar el producido de la subasta de ellas, efectuado el 11 de junio de 1982, a Rentas Generales de la Nación, por intermedio de Sección Contaduría. — Artículo 3º: Exigir al imputado en autos, al pago de los tributos dejados de percibir conforme lo normado por el art. 124, inciso a), apartado 2º, de la Ley de Aduana (t.o. 1962). — Artículo 4º: Intimar al condenado para que dentro de los quince (15) días de notificado, en términos del art. 1122 de la Ley 22.415, abone en autos la cantidad de ($a 34.521,69), correspondientes según el siguiente detalle: multa impuesta cuatro veces el valor de la mercadería ($a 30.563,36) y tributos ($a 3.958,33), importe que deberá ingresar a Rentas de la Nación. — Artículo 5º: De forma. — Firmado: Héctor Andrés Da Silva, Administrador Aduana San Nicolás".

e. 4|4 Nº 3.046 v. 4|4|84

Sumario Contencioso SA-59, Nº 22|79. — El Administrador de la Aduana de San Nicolás resuelve: Artículo 1º: Absolver, en términos del art. 1112, de la Ley 22.415, a la empresa transportista HAIDARS S. R. L., sin domicilio conocido, de la imputación que oportunamente se le formulara por presunta infracción al artículo 905 de la Ley 810, vigente al momento de los hechos, situación que se le hará conocer conforme artículo 1013. inciso h), del Código Aduanero. — Artículo 2º: Ordenar la formulación del respectivo cargo, por intermedio de la Sección Contaduría, por los respectivos tributos, correspondiente a la mercadería en trato, a la empresa consignataria, esto es, SOMISA, y lo egresado se remitirá a Rentas de la Nación. — Artículo 3º: De forma. — Firmado: Héctor Andrés Da Silva, Administración Aduana San Nicolás. — Resolución SN Nº 14|84".

e. 4|4 Nº 3.047 v. 4|4|84

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 13|83, caratulado: "De Carballo, María s|infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARIA DE CARRILLO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de la mercadería asciende a $a 3,83, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

Clorinda, 30 de marzo de 1984.

e. 4|4 Nº 3.049 v. 4|4|84

En Sumario Contencioso SA-12 número 474|82, caratulado: "Sanabria de Jara, Francisca, s|infracción artículos 863, 864, inciso d) y 947, del Código Aduanero", se notifica a FRANCISCA SANABRIA de JARA la parte resolutiva del Fallo 01. Nº 36|84, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: "Clorinda, 27 de marzo de 1984. — Visto... Y considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condena a Francisca Sanabria de Jara, C. I. 1.379.457 (Pol. Par.), sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $a 942,84 (pesos argentinos novecientos cuarenta y dos con ochenta y cuatro centavos), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería motivo de autos, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería de autos, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero, la que fuera subastada según consta a fs. 10|15. — Artículo 3º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 1122, siguientes y concordantes, del Código Aduanero, destinando todo lo recaudado a Rentas Generales (art. 885, Código Aduanero). — Artículo 4º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 4|4 Nº 3.037 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 50|84, caratulado: "Amarilla, Nilda y otros s|infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a NILDA AMARILLA, AMADEO MONTANIA y BUENAVENTURA JARA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita personas, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta administración (art. 1004). — El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 2.390, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.038 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 48|84, caratulado: "Mambreani Avalos, Marco s|infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARCO MAMBREANI AVALOS, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera, (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 228,55, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.039 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 71|83, caratulado: "Martínez, Saúl, Oscar y otro s|infracción artículos 863, 864, inciso d) y 947, del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SAUL OSCAR MARTINEZ, citándolo y emplazándo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, inciso d) y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a pesos argentinos 196,72, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.050 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 73|83, caratulado: "Díaz, Marcos s, infracción artículos 863, 864, inciso d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARCOS DIAZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, inciso d) y 876 del citado código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de la mercadería asciende a $a 1.485,12, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.051 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 75|83, caratulado: "Basualdo, Rafael s|infracción artículos 863, 864, inciso d) y 947, del Código Aduanero"; se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RAFAEL BASUALDO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, inciso d) y 947 del citado código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031) debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de la mercadería asciende a $a 87,24, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.052 v. 4|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 91|83, caratulado: "Suavil, Ignacio s infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a IGNACIO SUAVIL, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105, del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a pesos argentinos 2,55, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 4|4 Nº 3.053 v. 4|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución M.T. 195|81, de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS JABONEROS DEL ESTABLECIMIENTO FABRIL GUEREÑO, FABRICA ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCION M.T. Nº 952|83

Nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de setiembre del año 1957, se constituyó la Asociación Obreros y Empleados Jaboneros del Establecimiento Fabril Guereño, Fábrica Rosario, con carácter de entidad profesional, gremial y permanente, para agrupar a todos los trabajadores no jerarquizados que presten servicios en el Establecimiento Fabril Guereño, sin distinción de edad, nacionalidad, sexo, estado civil, ideología o credo religioso, teniendo domicilio legal en la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, y su zona de actuación será en la Fábrica Rosario de Establecimientos Fabriles Guereño.

Comisión Directiva

Artículo 13. — La Asociación estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete (7) miembros titulares y dos suplentes, que se integrará de la siguiente forma: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Los vocales suplentes sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

Artículo 15. — La Comisión Directiva: sus miembros dudarán en sus cargos por el término de tres años, pudiendo ser reelectos.

Cantidad de afiliados: 195.

e. 4|4 Nº 3.043 v. 4|4|84

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE NEUQUEN
APROBADO POR RESOLUCION 1.077|83

Nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, se constituye una Asociación de Trabajadores de primer grado, bajo la denominación de Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Neuquén, que agrupará a los trabajadores ocupados en dicha repartición de Estado, con excepción de Directores y Superiores a ese cargo, que desempeñen tareas en el Distrito veintidós de Correos y Telecomunicaciones, con exclusión del personal jerarquizado; con domicilio legal en Don Bosco 758, ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, con zona de actuación en todo el territorio de la provincia de Neuquén y los departamentos General Roca, Avellaneda, Norquincó, Pilcaniyeu y San Carlos de Bariloche, de la provincia de Río Negro.

Comisión Directiva

Artículo 47. — El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Neuquén será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta de doce (12) miembros titulares, de los cuales hasta dos (2) podrán ser jubilados, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial y de Organización, Secretario Tesorero, Secretario de Acción Social, Turismo y Vivienda; Secretario de Prensa, Relaciones Públicas y Deportes; Secretario de Actas y Administrativo y cinco (5) vocales titulares. Además, se elegirán cinco (5) vocales suplentes, los que formarán parte de la Comisión Directia una vez que se produzca alguna vacante definitiva entre los vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos en forma inmediata por un período igual en cualquier cargo. Para ser nuevamente elegido, deberá transcurrir, en el caso de que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en el estatuto, y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en el estatuto.

Cantidad de afiliados: 526.

e. 4|4 Nº 3.044 v. 4|4|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de

acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
ALEGRE, Alfredo
ARGUELLO, Silvestre Omar
HENCHOS, Sergio Reynaldo
LAMBRECHT, Walter Miguel
MONZON, Ceferino
QUIROGA, Carlos Raúl
RODRIGUEZ, Luis Adalberto
ROGULICH, Osvaldo Carlos
SOLANES, Guillermo Antonio
SALLOECHEVARRIA, Pedro Juan
TOLABA, Serapio
FABRIZIO, Roque Armando
GODOY, Francisco Carlos
GARRO, Lucas Horacio
MICHELAUD, Jorge Antonio
SERRANO, Carlos Arturo
VALDEZ, Miguel Martín
VILLARREAL, Antonio
e. 4|4 Nº 3.057 v. 17|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ROBERTO ANTONIO GIMENEZ, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31737602-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.
e. 4|4 Nº 3.055 v. 10|4|84

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

ACORDADA

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las quince y treinta horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, cuyas firmas obran al pie de la presente, con la Presidencia del Dr. Gustavo A. Krause Murguiondo, a efectos del tratamiento de cuestiones vinculadas con la aplicación de la tasa de actuación establecida por la ley 22.610, en atención a lo solicitado por la Dirección General Impositiva en la nota de fecha 24 de noviembre de 1983, que se adjunta a esta acta. Abierto el acto, el Dr. Egidio R. Abálsamo propuso modificar el Reglamento de Procedimiento del Tribunal en la siguiente forma:

"Agréganse a continuación del artículo 21, los siguientes:

"Art. : Previo al traslado del recurso o demanda al Fisco Nacional, la Secretaría General de Asuntos Impositivos o Aduaneros del Tribunal dará vista a los representantes fiscales respectivos por el término de cinco (5) días, a fin de que se expidan respecto de la tasa de actuación que correspondiere abonar.

"Dentro del término indicado dichos representantes emitirán un informe fundado sobre la tasa que se adeudare o harán saber que nada tienen que observar en cuanto al pago acreditado en el expediente".

"Art. : Una vez radicado el expediente en la Vocalía sorteada el Vocal Instructor, simultáneamente con el traslado del recurso o demanda al Fisco Nacional, correrá traslado a la parte responsable en el domicilio constituido, por el término de cinco (5) días, de las observaciones que hubiese formulado el representante interviniente, intimándole el pago de la tasa reclamada a fin de que la haga efectiva, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 4º, segundo párrafo, de la ley Nº 22.610.

"En caso de que no se allanare a la reclamación fiscal deberá solicitar la formación de incidente.

"Cuando el caso no requiera prueba, el Vocal Instructor, en el término de diez (10) días, elevará el incidente a la Sala para su resolución.

"Cuando la requiera el incidente se abrirá a prueba, observándose, en tal caso, el procedimiento previsto en las pertinentes disposiciones de la ley Nº 11.683.

"Si la Sala interviniente hiciere lugar total o parcialmente a la reclamación fiscal, formulará una nueva intimación de pago al responsable a fin de que abone la tasa adeudada con más la actualización pertinente dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 4º, último párrafo, de la ley Nº 22.610".

"Art. : Transcurrido el término indicado en el artículo anterior, si el pago reclamado no se hubiera hecho efectivo se correrá nuevo traslado por cinco (5) días al representante fiscal a fin de practicar la liquidación del importe actualizado que correspondiere para la certificación de la deuda a que se refiere el artículo 4º, in fine, de la ley Nº 22.610, que se expedirá por la Secretaría General del Tribunal a su solicitud.

"Igual procedimiento se seguirá en el caso en que los responsables a quienes se les hubiera corrido traslado del reclamo de la tasa exigida por el Fisco no abonaren la misma ni solicitaren formación de incidente en término".

"Art. : Las solicitudes de beneficios de litigar sin gastos, tramitarán por la vía de los incidentes, cuya formación dispondrá el Vocal Instructor en la oportunidad prevista por el artículo incorporado en segundo término.

"En estos casos no procederá el traslado a que se refiere el artículo sin número anterior.

"El trámite de los mismos se ajustará a las normas del Título II, Capítulo VI del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación."

"Art. : Los representantes fiscales encargados del contralor de la tasa de actuación serán notificados en su despacho de todas las providencias y resoluciones que se dictaren en el procedimiento a que se refieren los artículos precedentes".

"Art. : La intervención del Tribunal Fiscal de la Nación, en lo relativo al pago de la tasa de actuación que prevé la Ley 22.610, concluirá con la vista conferida a los representantes del Fisco para la liquidación previa a la expedición de la respectiva certificación de la deuda o la autoriazción de su libramiento, en su caso".

El Dr. Guerini adhiere al voto que antecede.

El Dr. Morón dijo:

Que considera procedente agregar, a continuación del primer párrafo del art. 7º del Reglamento de Procedimiento, los siguientes:

"Antes de remitir el expediente a la Vocalía desinsaculada, el Secretario General de Asuntos Impositivos o Aduaneros, según corresponda, darán vista, por cinco (5) días, a la Zona de Impuestos Internos, Sellos y Varios de la Dirección General Impositiva a efectos que formule las observaciones que estime pertinentes.

"Los representantes del Fisco dependientes de dicha Zona quedarán notificados el día de la recepción del expediente en su despacho". Deberán devolverlo dentro del quinto día, bajo apercibimiento de las medidas disciplinarias a que hubiere lugar.

"Los restantes proveídos que disponga el Tribunal se notificarán por cédula".

Los Dres. Krause Murguiondo, Rodríguez, Carrillo, Godoy, Damarco, Dichiara, Marí Arriaga, Silbert, Torres y Alvarado adhirieron al voto que antecede.

El Dr. Porta dijo:

Que estima que el problema planteado se refiere a cuestiones más bien de hecho que de derecho.

Que en ese orden de ideas, entiende que las conversaciones con la Dirección General Impositiva deben llevar a una solución en cuanto al sistema a utilizarse para que los apoderados fiscales se expidan sin inconvenientes, ni en su función, ni en la de este Tribunal.

Que en ese aspecto comparte el primer artículo del proyecto que se ha presentado en cuanto a facilitar los autos con anterioridad a la intervención de cada vocalía.

Que sin embargo entiende que corresponde formular algunas consideraciones en otros aspectos a dicho artículo.

Que en ese sentido debe entenderse que la vista a conferirse debe quizás ser más amplia, habida cuenta que, generalmente, están acostumbrados a manejarse sin plazos que, por otra parte, si el Tribunal intimara o diera por decaído el derecho a contestarlas significaría, por lo que más adelante se va a expresar, una complicación.

Que, asimismo, en el artículo debería decirse que el Fisco liquidará las tasas que "estimare" corresponde, atento a que el juez del tributo es este Tribunal (arts. 4º, 5º, 6º y 8º, Ley 22.610).

Que se comparte el artículo en cuanto al informe fundado entendiéndose por tal que signifique una clara discriminación de los rubros que integran la base de imposición de conformidad a lo exigido por el artículo 1º de la ley (capital, intereses y actualización).

Que también se comparte el artículo que autoriza a la remisión de los expedientes al Fisco.

En cuanto al resto del articulado el suscripto formula las siguientes consideraciones.

Que no está de acuerdo con la intimación que se prevee en el artículo ubicado en segundo término por diversas razones: 1º) que siendo el tribunal el Juez de la Tasa (D.G.I. es un mero recaudador Art. 9, Ley 22.610) no puede intimar la tasa "reclamada", sino que debe observar si ella se ajusta a derecho; 2º) que estando prevista la intimación de ley en el artículo 5º de la ley, previo dictado de la resolución respectiva, no correspondería crear una categoría de intimación diferente.

Que en razón de ello se considera más correcto correr una vista, en calidad de autos, para resolver una vez evacuada o vencido el plazo respectivo.

Que, con respecto al artículo ubicado como segundo, la obligatoriedad de pedir incidente, ello no corresponde ya que la ley lo prevee en el caso que el Tribunal lo estima "oportuno" y la "naturaleza e importancia" lo justifiquen, situaciones seguramente marginales como lo demuestra la práctica y también lo indica el tipo de sistema de liquidación, que no exige mayor indagación, surgiendo la base de imposición del mismo expediente.

Que considera que el incidente si se dispone, debe tramitar por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, haciéndose constar que lo que se resuelva es irrecurrible.

Que por lo dicho más arriba también cabe observar la segunda de las intimaciones previstas que prevee actualización desde fecha anterior, cuando la ley solamente la admite desde que dicha intimación se incumpla, ya que nace desde la resolución que en definitiva fije el monto de tasa a abonarse, aunque se compute desde la iniciación del juicio.

Que nada se tiene que observar a lo vista que se prevé en el artículo mencionado en cuarto lugar, aunque no habría obstáculo en extender la certificación de deuda por el capital adeudado, ya que ello no inhibe al Fisco para reclamar la pertinente actualización.

Que en cuanto al incidente de litigar sin gastos debe sujetarse a lo dicho más arriba.

Que en cuanto al cese de intervención del Tribunal, éste debería ser una vez que se tenga por oblada la tasa o se expida la certificación de deuda, no debiendo archivarse ningún expediente si no se dio cumplimiento a ello.

Que atento lo expuesto propongo como reforma al reglamento lo siguiente:

Artículo ...: Previo al traslado del recurso o demanda al Fisco Nacional, la Secretaría General de Asuntos Impositivos o Aduaneros del Tribunal dará vista a los representativos fiscales respectivos por el término de diez (10) días a fin de que se expidan por informe fundado respecto de la actuacón que estimen corresponda abonar.

Si el informe fiscal no fuera coincidente con la tasa liquidada por el litigante, se dará vista a éste, en calidad de autos, por cinco (5) días, sin perjuicio de las facultades de este Tribunal a ese respecto.

Artículo ...: El incidente, cuando se ordenare, se regulará por las normas del C.P.C.C.N., siendo irrecurrible lo que se resuelva en definitiva.

Artículo ...: Los representantes fiscales que intervengan en autos con motivo de la liquidación de la tasa de actuación serán notificados en su despacho de todas las providencias y resoluciones que se dictaren en el procedimiento a que se refieren los artículos precedentes.

Artículo ...: La intervención del Tribunal Fiscal de la Nación en lo relativo a la tasa prevista en la Ley 22.610, cesará cuando resolviere tener por oblada la misma u ordenare librar la pertinente certificación de deuda. No se archivará ningún expediente sin que se haya cumplimentado con ello".

Los Dres. Cambra y Winkler adhirieron al voto del Dr. Morón, aunque manifestando su acuerdo con el último párrafo del voto del Dr. Porta.

En virtud del resultado de la votación que antecede, los Vocales por mayoría Acordaron: Disponer la modificación del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal agregando, a continuación del primer párrafo del Art. 7º, los siguientes:

"Antes de remitir el expediente a la Vocalía desinsaculada, el Secretario General de Asuntos Impositivos o Aduaneros, según corresponda, dará vista, por cinco (5) días, a la Zona de Impuestos Internos, Sellos y Varios de la Dirección General Impositiva a efectos que formule las observaciones que estime pertinentes".

"Los representantes del Fisco dependientes de dicha Zona quedarán notificados el día de la recepción del expediente en su despacho. Deberán devolverlo dentro del quinto día, bajo apercibimiento de las medidas disciplinarias a que hubiere lugar".

"Los restantes proveídos que disponga el Tribunal se notificarán por cédula".

Publíquese en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto, siendo las dieciséis horas.

Gustavo A. Krause Murguiondo, presidente — Héctor César Morón; Egidio Rogelio Abalsamo; Agustín Torres; Carlos Antonio Porta; Norberto J. Godoy; Sara M. C. Dichiara; Mario Eduardo Carrillo; Susana Lía Silbert; Alvaro Marí Arriaga; Jorge Héctor Damarco; Luis Vicente Guerini; Rodolfo Héctor Cambra; Ricardo Rodríguez; D. Paula Winkler, vocales.

e. 4|4 Nº 3.058 v. 4|4|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPULICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679|687; 1.952.692|694 y 2.095.546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797.629 y 2.797.645|647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286|287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624|626; 1.872.162|163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911|914; 3.068.916|917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983.
$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.389.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.005.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.440 e. 29|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.813.546; 1.822.541 y 1.832.206 y de u$s. 500 Nros. 2.302.940; 2.456.921 y 2.459.669, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.200 e. 29|3 Nº 93.961 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 10.000 Numeros 1.616.878; 5.006.873 y 5.007.149|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.376 v. 2|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Números 2.627.844; 2.653.757; 2.834.176|177 y 2.836.021|022 y de U$S 10.000 Nº 5.005.047, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.432 v. 2|5|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

Secretaría de Industria

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria, Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a "MINERALES DEL NORTE S.A." que en el expediente Nº 37.889|74 Cde. 11, ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de 45 (cuarenta y cinco) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.

e. 3|4 Nº 2.937 v. 5|4|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente Nº A-4098
Licitación Pública Nº 34|84

Licitación Pública para el día 13 de abril de 1984.

"Chapas de hierro".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 4|4 Nº 2.983 v. 5|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84-84. "Adq. de molino a viento, solicitada por el Cuerpo Policía Montada".

e. 4|4 Nº 2.984 v. 5|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública (de Venta) Nº 8|84, para el día 16 de mayo de 1984 a las 15 horas, por: "Venta en las condiciones en que se encuentran 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de HG son de 50 y 150 Nm3|h, al 99 por ciento de pureza respectivamente".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|4 Nº 2.985 v. 13|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84 para el día 23|4|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Resortes helicoidales para bogies ferrovarios.

Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55 (2400), San Francisco (Córdoba), T.E. 22526.

e. 4|4 Nº 2.986 v. 13|4|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la concesión de los locales Nros. 4 y 6 de Galería Sarmiento, ubicados en Avenida Sarmiento Nº 50|60 de la Ciudad de Mendoza.

Apertura: día 18 de abril de 1984, hora 10, en calle San Martín Nº 542, Ciudad de Mendoza, locales especiales para oficinas, tiendas, decoración, modas, sastrerías, etc.

Solicitar informes y pliego de condiciones especiales, en Residencia para Oficiales Mendoza, San Martín Nº 542, Mendoza, en días hábiles, de 8 a 12 horas.

e. 4|4 Nº 3.048 v. 6|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73|84
Expte. Nº 1.645|84 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de abril de 1984 a las 17 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 4|4 Nº 2.987 v. 5|4|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74|84
Expediente Nº 8.950|83

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de abril de 1984 a las 16 horas para la adquisición de repuestos para automotor (con destino a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 4|4 Nº 2.988 v. 5|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, a los efectos de lograr la adquisición de 17.500 paquetes de galletitas secas con sal, destinadas al personal de DBAI, período: Abril-Junio de 1984.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1984, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 4|4 Nº 3.045 v. 5|4|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 101-DE-84

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para la adquisición de 80 m3 de arena gruesa de Córdoba, según muestra patrón.

Fecha de apertura: 13 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $a 50.

e. 4|4 Nº 2.989 v. 5|4|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1085|84 para la adquisición de: Cartulinas y papel.

Apertura: 13 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 4|4 Nº 2.990 v. 5|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 24º Distrito para contratar Servicio de limpieza en instalaciones de la repartición de la Ciudad de Ushuaia.

Presupuesto: $a 260.000.

Precio del pliego: $a 30.

Plazo de servicio: 8 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|4 Nº 2.991 v. 6|4|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Litoral
Licitación Pública Nº 6-A

Contratación de transporte para traslado de personal desde Rosario hasta Pérez (Despacho Nacional de Cargas, Ruta 34 "S", Km. 3) y viceversa.

Fecha de apertura: 17|4|84, a las 11 horas.

Valor del pliego: $a 200.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bvrd. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 4|4 Nº 3.054 v. 6|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Ingeniería Regional I
Licitación Pública Nº 3|84

Provisión parcial, montaje y obras civiles complementarias de un galpón metálico, en los predios de la E. T. Recreo 500 kv., ubicada en la Ciudad de Recreo, Provincia de Catamarca.

Fecha de apertura: 2|5|84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 500 (excluidas las secciones 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 de la documentación de carácter general).

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Compras de Gerencia de Ingeniería Regional Nº 1, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 4|4 Nº 3.056 v. 6|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente: D 333|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1984, a las diez horas (10), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de: Carne vacuna, por media res.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo y junio de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 4|4 Nº 2.993 v. 5|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente: D 334|84 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1984, a las 10.15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de pollos, mondongo y embutidos.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo y junio de 1984.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 4|4 Nº 2.994 v. 5|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente: D 335|84 (U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de: Verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo y junio de 1984.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 4|4 Nº 2.995 v. 5|4|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|84

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 25 de abril de 1984, a las doce (12) horas, para la adquisición de materiales de construcción (baldosas, pinturas, cemento, mat. para tabiques, etc.), con destino a la Obra: Rectorado 2ª Etapa, cuerpos A y B, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-114-D-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.

e. 4|4 Nº 2.992 v. 13|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 para la refacción de instalaciones en el Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay, cedida en comodato por la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos a la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería Universitaria. Correspondiente a la obra "Escuela de Enfermería Universitaria 1ª Etapa", para realizar los trabajos de demolición, mampostería, revoque, revestimiento, piso, zócalo, pintura y limpieza general.

Sitio de la obra: Hospital Justo José de Urquiza, calle Urquiza s|nº, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600 (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado U.N.E.R., 8 de Junio 600, C. del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 16 de abril de 1984, a las once (11) horas.

Presupuesto oficial: $a 200.000, a febrero de 1984.

Valor del pliego: $a 100.

e. 4|4 Nº 3.042 v. 10|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 10.971|70-Cde. 157

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para el día 12 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Tesorería General y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de transporte de caudales.

e. 4|4 Nº 2.996 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2.215|84-5

Llámese a Licitación Pública Nº 42|84, para el día 12 del mes de abril de 1984, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas p|laboratorio, material descartable, de vidrio, de limpieza, guantes de látex, películas fotográficas, resmas de papel, porta objetos, guardapolvos, etc., con destino al Instituto Nacional de Genética Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 4|4 Nº 2.997 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-781|84-3

Llámese a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 13 del mes de abril de 1984, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de policubetas, portaobjetos, lámpara para microscopio, etc., solicitado por el Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|4 Nº 2.998 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1.402|84|6

Llámese a Licitación Pública Nº 45|84, para el día 13 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacuna antihepatitis B,

solicitado por el Sector Vigilancia Epidemiológica e Inmunizaciones.
Costo del pliego: $a 100.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|4 Nº 2.999 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-22.472|83-6

Llámese a Licitación Pública Nº 49|84, para el día 12 del mes de abril de 1984, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Sulfato de Vincristina, y Leucovorina Cálcica, solicitado por el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|4 Nº 3.000 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3.089|84-3

Llámese a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 16 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza general diaria solicitado por Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben.
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|4 Nº 3.001 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2.242|84-2

Llámese a Licitación Pública Nº 50|84, para el día 12 del mes de abril de 1984, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la adq. de Sachets Refrigerantes, con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|4 Nº 3.002 v. 5|4|84

Secretaría de Salud

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 701.360
Carpeta Nº 10.068
Licitación Pública Nº 40|84

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, por primera vez, para la provisión de algodón hidrófilo con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12|4|84 a las 17 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 4|4 Nº 3.003 v. 5|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.990|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.005 v. 13|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.993|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.006 v. 13|4|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 12 de abril a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", calle San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

e. 4|4 Nº 3.004 v. 5|4|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.691|84
Licitación Pública Nº 33|84

Llámase a Licitación Pública, con el objeto de adquirir manguera de goma, goma, y abrazaderas.
Apertura de las ofertas: Día 11 de abril de 1984 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed.
Retiro de pliegos de bases y condiciones: En Mesa de Entradas de Contaduría, en el horario de 8 horas a 20 horas, en Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed.

e. 4|4 Nº 3.008 v. 5|4|84

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 25|84

Adquisición de rollos de película para microfilm y productos químicos.
Apertura: 12 de abril de 1984, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1º piso, Capital Federal (1089). Horario: 8 a 20 horas.

e. 4|4 Nº 3.009 v. 5|4|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 4.056

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para la adquisición de: Disociador de Amoníaco.
Apertura: 18 de abril de 1984, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|4 Nº 2.926 v. 4|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 4.018

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 (2º Ll.), para la adquisición de: 45.000 (cuarenta y cinco mil) kilos de gas licuado.
Apertura: 18 de abril de 1984, hora 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|4 Nº 2.927 v. 4|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 4.048

Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, para la adquisición de: Tubos, barras y crisoles de alúmina.
Apertura: 27 de abril de 1984, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|4 Nº 2.928 v. 4|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.810

Llámase a Licitación Pública Nº 32, por la "Construcción y provisión de transformador de potencia".
Apertura: 17 de abril de 1984.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 153.400).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|3 Nº 2.657 v. 9|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.133
Licitación Pública Nº 35

Licitaciones Públicas para el día 12 de abril de 1984.
"Adquisición de bombas centrífugas.
Hora: 10 (diez).
Expediente Nº 40.136
Licitación Pública Nº 36
"Elementos metalográficos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº 40.138
Licitación Pública Nº 37
"Mufla y desecador".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e. 3|4 Nº 2.959 v. 4|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75|84. "Adq. de películas radiográficas, solicitadas por el Complejo Churruca Visca".

e. 23|3 Nº 2.614 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76|84. "Adquisición de algodón, gasa, vendas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 26|3 Nº 2.662 v. 5|4|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74|84. "Provisión de pescado de mar, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.615 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|84. "Provisión de pollos y huevos, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.617 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 83|84. "Adq. de cajas para archivo, solicitada por la Sup. de Finanzas".

e. 3|4 Nº 2.930 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82|84. "Adquisición de monocomponente p|máquina fotocopiadora, solicitada por la Div. Despacho de la Superintendencia de Finanzas".

e. 3|4 Nº 2.929 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71|84. "Provisión de papas, verduras y frutas solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.618 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69|84. "Provisión de pan blanco, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.620 v. 4|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|84. "Adquisición de bolsas plásticas dobles y tubos jeringas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 30|3 Nº 2.867 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81|84. "Provisión de carne y sus derivados solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 30|3 Nº 2.868 v. 10|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de venta Nº 03|84

Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 24|4|84 a las 11 horas por la venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".
Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, int. 182.

c. 2|4 Nº 2.903 v. 11|4|83

Estado Mayor General del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612, Palpalá (Pcia. de Jujuy)

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|84, para el día 30 de abril de 1984 a horas 10, por:
La venta de los siguientes gases provenientes de excedentes de producción con contrato por dos años por:
— Hasta 18 m3|mes de Oxígeno líquido.
— Hasta 5 m3|mes de Nitrógeno líquido.
— Entre 30 y 35 m3|mes de Argón 40 líquido.
Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gerencia de Ventas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a las siguientes direcciones:
— Gerencia de Ventas División Sur: Carlos Pellegrini 5830, Riachuelo

(Ribera Sur), 1822, Valentín Alsina (Buenos Aires).
— Agencia de Ventas Rosario: Mitre Nº 968, 2º piso, oficina 02, 2000, Rosario (Sta. Fe).
— Agencia de Ventas Córdoba, Deán Funes 163, 2º piso, oficina 14, 5000, Córdoba.
e. 30|3 Nº 2.871 v. 10|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02, por la venta de 40.000 kg. de recortes de compuestos de P.V.C. fundido tipo 01-02 y 5.000 kg. de recortes de P.V.C., con partículas de aluminio y cobre, producidos por el pelado de cables, cuya apertura se fija para el día 4 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100, valor del pliego.
e. 30|3 Nº 2.870 v. 10|4|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 070|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la instalación de gas natural en la División Salvamento y Buceo, sita en Av. Edison 988, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: Ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000).

Valor del pliego: Doscientos pesos argentinos ($a 200).
e. 28|3 Nº 2.774 v. 4|4|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 072|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de guantes de lana, guantes de algodón, bufandas de lana y jersey de lana.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.775 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 073|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de medias de nylon, lana y algodón; pantalones cortos para gimnasia, fundas para almohadas y silbatos de bronce cromado. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.776 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA DE ZONA DEL MAR ARGENTINO NORTE
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 del registro de esta Jefatura de Zona, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de abril de 1984 a las nueve horas en la Prefectura de Zona del Mar Argentino Norte, sita en la calle Moreno Nº 244, para la contratación de los servicios de traslado, embarco y desembarco de prácticos por un período de sesenta (60) días corridos a partir de las 0000 horas de la fecha de emisión de la Orden de Compra y hasta un total de doscientos cuarenta (240) servicios de los citados precedentemente; a y desde la Rada del Puerto de Bahía Blanca, desde y hasta muelles del Puerto a buques argentinos o extranjeros navegando o fondeados en Rada.

Lugar de retiro y consultas de pliegos en el domicilio antes mencionado.
e. 3|4 Nº 2.931 v. 4|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 079|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de rollos y bob'nas de papel para teleimpresoras.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 30|3 Nº 2.872 v. 10|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 074|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Uniformes de rutina confeccionados en brin, borceguíes de cuero y zapatillas para gimnasia.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.777 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 075|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Elásticos de algodón, camisetas, remeras de algodón, remeras de algodón, toallas para cara y toallas para baño.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|3 Nº 2.778 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 081|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de abril de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de material para imprenta (fotomecánica sistema offset y linotipia).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|4 Nº 2.932 v. 4|4|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|84
(Ley Nº 13.064, Obras Públicas)

Por ejecución del mantenimiento general del edificio "Cóndor" y otras instalaciones.

Plazo de ejecución: 1º|6|84 al 31|12|85.

Apertura: 18|4|84 a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 3.500.

Ventas de pliegos: Edificio Cóndor, Com. P. Zanni 250, Cap. Federal, Ofc. 476-Verde, 4º P., Basamento, Interno 2403, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e. 30|3 Nº 2.873 v. 17|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89|84, por la contratación del servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Neuquén, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|84, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: 13 de abril de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Neuquén.
e. 3|4 Nº 2.933 v. 4|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.955|82

Llámase a Licitación Pública Nº 68|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicada dentro del radio comprendido entre las calles Santa Fe, Canning, Gascón, Quintino Bocayuva, San Juan, Paseo Colón, Leandro N. Alem y Marcelo T. de Alvear, con exclusión de las manzanas existentes entre las calles Sánchez de Bustamante, San Luis, Ecuador y Valentín Gómez, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de abril de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.
e. 30|3 Nº 2.874 v. 10|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.788|83

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para lograr la provisión de 3.000.000 de formularios continuos Nº 01 - Pentagramado y 200.000 planchas de formularios continuos Nº 03 - duplicado liso, ambos confeccionados en papel obra de 1ra. alisado blanco de 70 grs., tipo celulosa, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de abril de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 29|3 Nº 2.827 v. 9|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 250|009|84

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación, el delimitado por las siguientes arterias; Córdoba, Pueyrredón del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 1.750 m2, útiles para oficinas con una tolerancia del 5 % en menos y del 10 % en más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1984 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.
e. 23|3 Nº 2.625 v. 4|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|84
Expte. Nº 41.114|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de campana radioquímica, microtomos, afilador de cuchillas y bebederos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.
e. 3|4 Nº 2.973 v. 12|4|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72|84
Expte. Nº 70.145|84

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de lonas de 6 x 6 metros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.
e. 3|4 Nº 2.934 v. 4|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|84, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral y conservación de 112 unidades, equipos aire acondicionado y de la instalación central de refrigeración y calefacción (Sede Central).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de abril de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 3|4 Nº 2.935 v. 4|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para la adquisición de cadenas, coronas y correas trapezoidales.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 3|4 Nº 2.936 v. 12|4|84

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18|594
Licitación Pública Nº 11|84
Expediente Nº 3|970|83

La Administración de Parques Nacionales, comunica que la Licitación Pública Nº 11|84, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con apertura el día 6 de abril, a las 14 horas, ha sido prorrogada hasta el día 31 de mayo próximo a la misma hora.
e. 3|4 Nº 2.963 v. 4|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 608-0 hasta el día 12 de abril de 1984, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo, Ley Nº 12.910, los trabajos de instalación de gas natural —red externa e interna en el Edificio del Ministerio de Economía—, Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 520.000.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 250.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse del indicado Distrito, abonando previamente su valor en Contaduría.
e. 29|3 Nº 2.834 v. 4|4|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambo (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $a 14.500.000.

Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.
e. 20|3 Nº 2.486 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|84 del 1º Distrito para contratar la reparación integral de diez (10) inyectores de motor G.M. seis (6) H.V. 6 y cuatro (4) H.V. 7 y trece (13) inyectores de motor G.M. H.V. 7.

Presupuesto: $a 161.000.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1984 a 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|4 Nº 2.974 v. 4|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 15º Distrito, para la ejecución de la obra: Construcción de oficina para patrimonio y Asesoría Legal en la Sede del Distrito en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 1.000.000.

Depósito de garantía: $a 10.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 13 de abril de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|3 Nº 2.878 v. 5|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar las licitaciones públicas 1.617|84 y 1.618|84, para el 10 de abril de 1984 a las 15 horas y suspender hasta nuevo aviso la licitación pública 1.619|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 251. Tramo: Empalme Ruta 22, General Conesa. Secciones: Km. 0,00-Km. 40,00; Km. 40,00-Km. 80,00 y Km. 80,00-Km. 119,53 en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
e. 30|3 Nº 2.881 v. 5|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo 62.IC. AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Pirané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.

Depósito de garantía: $a 668.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.485 v. 10|4|84

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1257|84. — Descripción: Adquisición de perfil U. 72 para tacos de separación de agujos.
Apertura: 3|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1259|84. — Descripción: Adquisición de veinte (20) juegos de acumuladores eléctricos de plomo ácido para motores de arranque.
Apertura: 2|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 1260|84. — Descripción: Adquisición de formularios rotulados de vehículos averiados vagones.
Apertura: 26|4|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de ...egos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 21.905|84. — Descripción: Realización de una nueva cubierta impermeable y trabajos complementarios en edificio de la Gerencia de Línea.
Presupuesto oficial: $a 6.396.000.
Apertura: 17|4|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 650.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, Planta Baja de Avda. de Los Inmigrantes 1950, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4238|84. — Descripción: Equipo triturador - Disco interior - Chapa protección canaleta expulsión lateral y disco exterior.
Apertura: 3|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4239|84. — Descripción: Equipo triturador - Piñón cónico - Rueda dentada cónica excéntrica.
Apertura: 3|5|84, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 350.

Licitación Pública Nº 4242|84. — Descripción: Equipo triturador exterior e interior.
Apertura: 3|5|84, a las 13.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 4243|84. — Descripción: Ampliación del edificio de calle Freire y Sucre - Belgrano (R).
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Apertura: [illegible], a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 160.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 3[illegible], Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1; Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 236. — Descripción: Reparación y pintado de puentes peatonales ubicados en Estación B. Blanca Sud y Spurr.
Presupuesto oficial: $a 576.800,40.
Apertura: 27|4|74, a las 8 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº SA. 304. — Descripción: Lavado, zurcido, planchado y desinfección de prendas para el servicio de trenes de la sección interurbana.
Presupuesto oficial: $a 2.193.690.
Apertura: [illegible] 84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 250.
Consulta y venta de [illegible] Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 189. — Descripción: Repuestos para Locs. D.E. "Gral. Electric" (Casquillo de biela).
Apertura: 17|4|84, a las 13 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fdco. Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 2|4 Nº 2.905 v. 4|4|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.267|84

Adquisición de 900.000 Bandejas (TIN FOIL), a fabricarse en aluminio puro de 120 micrones, Temple O, estado recocido, Aleación 1050, formato: 158 x 103 x 26 mm. de alto, con tapa e impresión a un color.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 18 de abril de 1984 a las 10.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 11|4|84

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 12134|84

Camisas, pantalones, camperas, jardineras, ambos de invierno, guardapolvos femeninos, corbatas.
Apertura: 18|4|84 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 50.
Especificaciones y tablas de medidas y talles, a retirar con cargo en el Departamento Compras y Suministros.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 27|3 Nº 2.755 v. 6|4|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 14|84

Para la provisión de equipos contra incendio (Extinguidores, lanzas y llaves de unión).
Apertura: 2|5|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.

e. 28|3 Nº 2.788 v. 9|4|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Ingeniería Regional Nº 1

Licitación Pública Nº 2|84.

Provisión parcial, montaje y obras civiles complementarias de un galpón metálico y tinglados en los Predios de la E.T. El Bracho 500 kV., ubicada en la Localidad de El Bracho, Provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 23|4|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 500 (excluidas las Secciones 2.1; 2.3; 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6; 3.7 y 3.8 de la documentación de carácter general).
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Compras de Gerencia de Ingeniería Regional Nº I, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 2|4 Nº 2.908 v. 4|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional del Litoral

Licitación Pública 2-A

Por la instalación y prestación del servicio de vigilancia y seguridad, protección y prevención de delitos, custodia de valores y efectos propiedad de Agua y Energía Eléctrica, prevención contra incendios y control de circulación de vehículos y personas en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones, en el período comprendido entre el 1º|5|84 y el 31|12|84, en: Santa Fe Oeste (Area Turbo Gas), Central Térmica Calchines y E. T. Santa Fe Norte.
Fecha de Apertura: 17|4|84, 9 horas.
Valor del Pliego: $a 300.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º Piso, Rosario.

e. 2|4 Nº 2.909 v. 4|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional del Litoral

Licitación Pública 4-A

Servicio de limpieza en locales y edificios de la Central Calchines (Santa Fe).
Fecha de Apertura: 16|4|84, 10 horas.
Valor del Pliego: $a 300.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º Piso, Rosario.

e. 2|4 Nº 2.910 v. 4|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional del Litoral

Licitación Pública 5-A

Transporte de 2.100 m3. de diesel-oil desde San Lorenzo (Santa Fe) hasta la Central Paraná (Entre Ríos).
Fecha de Apertura: 17|4|84, 10 horas; y Licitación Pública 3-A: Servicio de vigilancia y seguridad en Pérez (Santa Fe) — Ruta 34 "S" km. 3.
Fecha de apertura: 17|4|84, 9.15 horas.
Valor del Pliego de c|Licitación: pesos argentinos 300.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 2|4 Nº 2.911 v. 4|4|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

VENTA

Licitación Pública Nº 4|84

Venta de: 1.000 t. de rieles, 50 t. de chatarra dimensionada, 140 t. de chatarra pesada sin dimensionar y 13 t. de chatarra de fundición gris.
Apertura: 10|5|84; 10 horas.

Licitación Pública Nº 5|84

Venta de: 15.000 t. de chatarra ferrosa sin dimensionar.
Apertura: 10|5|84; 10.30 horas.
Apertura simultánea en Yacimiento Río Turbio (Pcia. Sta. Cruz), en la Gerencia Río Gallegos (El Cano 210, Pcia. Sta. Cruz) y Sede Central (Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed.).
Informes y pliegos en los lugares antes mencionados, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 3|4 Nº 2.960 v. 9|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 9.864-LP-83

Adquisición de útiles de escritorio y papelería.
Apertura: El 25 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 3.473.475,14.

e. 28|3 Nº 2.787 v. 9|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 19.678-LP-83

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.483.26[illegible],00.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.

e. 16|3 Nº 2.367 v. 6|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 9456-LP-83

Construcción de Dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
La licitación pública que debía tener lugar el 26|3|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 30|4|84, a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 19.230.428,40.
Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 23|3 Nº 2.652 v. 13|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 19.375-LP-83

Adquisición de equipos para laboratorio.
Apertura: el 23 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la adquisición: $a 3.243.820,00.

e. 27|3 Nº 2.730 v. 6|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 13.793-LP-83

Adquisición de repuestos originales para bombas CSB, modelos SLZ 500-54, SLZ 500-48 y KWK 250-VOZ.
Apertura: El 26 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 1.008.000,00.

e. 29|3 Nº 2.836 v. 9|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Contratación de los trabajos de limpieza y afines por el término de doce (12) meses en los edificios de la Empresa ubicados en Avenida Córdoba Nº 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y en Ayacucho Nº 1246, Capital Federal.
Apertura: El 24 de abril de 1984 a las 1[illegible] horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimativo de los trabajos: $a 1.416.000.

e. 3|4 Nº 2.938 v. 12|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 79-P|84 cuya apertura estaba prevista para el 6|4|84 a las 9 horas, ha sido diferida para el 23|4|84 a las 10.30 horas.
Trata la adquisición de bujes de expansión, ligaduras de plomo, plomo y soldadura.
Valor del pliego: $a 400.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 10|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 66-P|84 cuya apertura estaba prevista para el 4|4|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18|4|84 a las 8.30 hs., trata la adquisición de maderas varias.
Pliego: $a 35.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|3 Nº 2.875 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 97-P|84

Apertura: 23 de mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 60.
Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía de Misiones, Pcia. de Misiones.
Evacuación de consultas: Por escrito, hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
Los pliegos también podrán retirarse en Colón 151, Posadas, Pcia. de Misiones.

e. 30|3 Nº 2.876 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 101-P|84

Apertura: 23 de mayo de 1984.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 600.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en las Centrales "Ramos Mejía" y "Monte Chingolo", Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $a 1.200.000.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 30|3 Nº 2.877 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P-G.R.C.E.|84 (3er. llamado)

Fecha de apertura: 12|4|84. Hora: 10.
"Contratación de automotores con conductor".
Area La Plata: 1 automóvil o rural 4 puertas, grande, 2 pick-ups de 1|2 a 2 tonelada con barandas, toldo, banco y porta escaleras.
Area Mar del Plata: 1 Combi con 18 asientos.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº [illegible]448, 5º piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal y Calle 47 Nº 686, La Plata, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Apertura de propuesta: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso (7600), Mar del Plata.
Valor del pliego: $a 25.

e. 26|3 Nº 2.685 v. 4|4|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 95-P|84

Apertura: 25|4|84.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $a 25.
Adquisición de rollo de cinta de papel para máquina teleimpresora.
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|3 Nº 2.680 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.N.TEL

Licitación Pública Nº 3-P-GRS|84

Fecha de apertura: 18|4|84. Hora: 10.
Para la adquisición de Estabilizadores ferro-resonantes para centrales telefónicas varias.
19 estabilizadores de 3,3 K.V.A.
1 estabilizador de 5,5 K.V.A.
Tensiones de entrada entre 170-240 V-c|a.
Tensión de salida 220 V-c|a.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, Bahía Blanca, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 2.681 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|84
Apertura: 7 mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 30.
Adquisición de Elementos de Metalúrgia Liviana (Arandelas, Ejes, Elásticos, soportes, etc.).
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|3 Nº 2.731 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|84
Apertura: 9|5|84. Hora: 9.30.
Pliego: $a 60.
Adquisición de elementos de electricidad industrial.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|4 Nº 2.939 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|84
Apertura: 7 de mayo de 1984. Hora: 9.30.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un local en la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las calles Catamarca, Juramento, Santa María y Zapiola.
De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la localidad de Villa Ciudadela y que comprendería las siguientes calles: Bellaco, Av. Rivadavia, Almte. Brown, Bmé. Mitre, Colón, J. Pizzurno (estas últimas cuatro calles pertenecen a Ramos Mejía y Rafaela.
Superficie aproximada: 600 m2, desarrollada en Planta baja o bien en Planta baja y Entrepiso.
Contratación de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de E.N.Tel.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 3|4 Nº 2.940 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-84, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).
Presupuesto oficial: $a 71.981.760,30.
Importe de garantía: $a 719.818.
Valor del pliego: $a 28.796.
e. 3|4 Nº 2.941 v. 25|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 31|94
Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas. Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1005,00.
$a 1.152 e. 27|3 Nº 93.134 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 28|984
Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de F.M.E. y antenas omnidireccionales".
Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cuaquier día hábil de de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.920,00.
$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.136 v. 4|4|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30|984
Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Rodamientos". Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 170,00.
$a 768 e. 27|3 Nº 93.210 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Liictación Pública Nº 8 DIA-84, para el día 9 de mayo de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Gutiérrez (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina General Gutiérrez (Distrito 8º).
Presupuesto oficial: $a 5.814.999.
Importe de garantía: $a 58.149.
Valor del pliego: $a 2.330.
e. 26|3 Nº 2.683 v. 16|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29|984
Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de HF-BLU".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 404,00.
$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.135 v. 4|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 8 - E|84
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1984, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble apropiado para el funcionamiento del resguardo automotores del Distrito Sexto Córdoba.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho (LI), sita en el 4º piso del Correo Central, Av. Colón 210, de la ciudad de Córdoba, en horario de 7 a 13.
e. 29|3 Nº 2.835 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA|84, para el día 3 de mayo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Gaiman (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Samiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o en la oficina Gaimán (Distrito 23º).
Presupuesto oficial: $a 2.446.660.
Importe de garantía: $a 24.466.
Valor del pliego: $a 983.
e. 26|3 Nº 2.684 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina General Pinto (Dpto. 3º).
Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.
e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Se comunica que por Disposición Nº 208|DINAE 84 se suspende momentáneamente Licitación Pública Nº 1|DST-84. Obra "Provisión de Mobiliario y Equipamiento Escolar, con destino a la Escuela Nacional de Sordomudas Osvaldo Magñasco", en la calle Miranda esquina Chivilcoy, Capital Federal. Departamento Supervisión Técnica, Avda. Las Heras 2587, 6º piso, Anexo. Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.547 v. 4|4|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 02969|83
Resolución Nº 508|84
Llámase a Licitación Pública Nº 1.443, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de dieciocho (18) laboratorios de computación para el ciclo superior, especialidad computación y una (1) impresora de matriz bidireccional, con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 28|3 Nº 2.796 v. 9|4|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a licitación pública Nº 2-L-84 (Expediente Nº 855.303|84) para la adquisición de 20 Kg. de interlíneas en láminas de 2 puntos, 20 Kg. de interlíneas en láminas de 3 puntos y 1.000 kilogramos de metal para linotipo (plomo) destinado al Departamento Técnico de Impresiones.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 15 horas en el Departamento de Compras y Suministros — Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso.
Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
e. 3|4 Nº 2.732 v. 4|4|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 27|3 al 28|3|84.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a licitación pública a los efectos de otorgar permiso de uso precario de locales, para la prestación de servicios de comedor y cafetería, ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 2142, de esta Capital Federal.
La contratación se regirá por las normas del Decreto Nº 5720|72 y las disposiciones que integran el pliego y el reglamento para funcionamiento de Comedores en la Universidad.
Apertura: 24 de abril de 1984.
Hora: 11.
Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 3|4 Nº 2.972 v. 12|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|84
Llámase a Licitación Pública para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de instalación eléctrica y artefactos de iluminación interior y exterior, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 5.250.380.
Aperturas de ofertas: 30|4|84 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 16 de abril de 1984 en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 26|3 Nº 2.685 v. 16|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la ejecución de la obra "Reparación y Aislación Terraza" para el Edificio Tres Facultades.
Presupuesto oficial: Pesos argentinos un millón ochocientos treinta mil ciento setenta y dos ($a 1.830.172).
Ubicación: Calle 48 y 6, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115 La Plata, el día 25 de abril de 1984 a las 9 horas.
Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta dos (2) días antes de apertura de sobres.
Precio del Legajo: Pesos argentinos mil ochocientos ($a 1.800).
e. 2|4 Nº 2.913 v. 6|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 43.158
Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de: Tractor Potencia no menor de 50 HP y Cortadora (desmalezadora), con destino a Servicio de Conservación Edificios y Equipos de la Universidad Nacional de Rosario.
e. 26|3 Nº 2.686 v. 5|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|84
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 17 de abril de 1984, a las 12 horas, para la adquisición de papel y cartulina, con destino a la Dirección de Imprenta Universitaria, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1950-D-83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.
e. 3|4 Nº 2.942 v. 4|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 07|84
Apertura: 17 de abril de 1984. Hs. 11.
Objeto: Adquisición material bibliográfico.
Licitación Pública Nº 08|84
Apertura: 24 de abril de 1984. Hs. 11.
Objeto: Reparación de chapa y pintura y tapizado en Omnibús Oficial.
Licitación Pública Nº 09|84
Apertura: 16 de abril de 1984. Hs. 11
Objeto: Adquisición sillas.pupitres y pizarrón.
Licitación Pública Nº 10|84
Apertura: 25 de abril de 1984. Hs. 11.
Objeto: Adquisición material audiovisual.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas Calle Sarmiento 1847, 2º piso, Of. B, Posadas, Misiones.
Capital Federal: Casa de Misiones, Santa Fe 989.
e. 3|4 Nº 2.943 v. 6|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 02|84
Expte. Nº "C" 023|84
La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria en Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.
Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: Abril 13 de 1984.
Hora: 12.
e. 26|3 Nº 2.701 v. 5|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte. "C" Nº 023|84
La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria, Km. 4, y servicio de vigilancia en el edificio del Rectorado con asiento en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.

Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias, podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: Abril 13 de 1984. Hora: 12.
e. 28|3 Nº 2.795 v. 9|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 03272|84
Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 16 de abril de 1984 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a servirse durante 1984.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 29|3 Nº 2.846 v. 9|4|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 734-00501.511-98
Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para el día 25|4|84, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Córdoba, sito en la calle Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
e. 26|3 Nº 2.705 v. 5|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14.812|72 Cde. 220
Llámase a Licitación Pública Nº 34-84 para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coordinación Gral. de Prensa, Difusión y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120 1º piso, oficina 1088, Capital Federal
Las necesidades se refieren a: la provisión de artículos para fotografía.
e 23|3 Nº 2.629 v. 4|4|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 374.687 84
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para la adquisición de noventa millones (90.000.000) de tarpetas tipo Hollerith para apuestas de la Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
e. 3|4 Nº 2.944 v. 12|4|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 701661
Carpeta Nº 10072
Licitación Pública Nº 39|84
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84 por primera vez, para la provisión de 600 m2. de piso plástico con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|4|84 a las 17 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 3|4 Nº 2.945 v. 4|4|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FIANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 701361
Carpeta Nº 10067
Licitación Pública Nº 39|84
Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, por primera vez, para la provisión de piezas de gasa tubular y rectilínea con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|4|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 3|4 Nº 2.946 v. 4|4|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0170.83
Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 11 de abril de 1984, a las trece horas, para la adquisición de 2 juegos de balanza electrónica con etiquetadora.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $a 280.
e. 3|4 Nº 2.968 v. 5|4|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0067|84
Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 11 de abril de 1984 a las once horas, para la adquisición de cartuchos descartables.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 270.
e. 3|4 Nº 2.969 v. 5|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3030 84-1
Llámese a Licitación Pública Nº 51|84 para el día 10 del mes de abril de 1984, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de agujas para extracción de sangre y etiquetas de papel autoadhesivas solicitado por la Secretaría de Movilización.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 50.
e. 3|4 Nº 2.947 v. 4|4|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-20161|83-3
Llámese a Licitación Pública Nº 48|84, para el día 10 del mes de abril de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de medicamentos con destino al Programa Nacional de Control de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias.
Costo del pliego: $a 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos a informes al precitado Departamento.
e. 3|4 Nº 2.948 v. 4|4|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010.
Actuación Nº 105-0416|83.
Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 10 de abril de 1984 a las trece horas, para la adquisición de bolsas de polietileno.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros — Libertad 731 — 7º Piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 350.
e. 2|4 Nº 2.916 v. 4|4|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 9 del mes de abril del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Sobres desayuno, para el personal del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
e. 26|3 Nº 2.695 v. 5|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de mantenimiento del parque, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 26|3 Nº 2.696 v. 5|4|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000076|84.1
Licitación Pública Nº 14|84
Apertura: El día 18 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Tela para ropa de vestir y de cama.
e. 28|3 Nº 2.800 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000022|84-0
Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 11 de abril de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de elementos para el Servicio de Farmacia y el Servicio Nº 33 para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.692 v. 5|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000268|84-6
Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.693 v. 4|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 71|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de pollos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|3 Nº 2.849 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 59|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y solución parenteral: Pistocaína, cimetidina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|3 Nº 2.802 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Llámese a Licitación Pública Nº 8|84 para el día 5 de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro a las once horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este "Hospital Nacional de Odontología Infantil".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital de 9 a 14 horas.
Las necesidades se refieren a: Construcción de aparatos para ortopedia y ortodoncia.
e. 3|4 Nº 2.949 v. 4|4|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 147|84 para el día 11 de abril de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de construcción con destino a diversos Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 3|4 Nº 2.955 v. 4|4|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 154|84 paar el día 10 de abril de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte de cargas entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1984.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 3|4 Nº 2.956 v. 4|4|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 29|84
Expediente Nº 26.272|84
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos para sección tapicería.
Apertura: Día 9 de abril de 1984, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliegos: Mesa de entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Cap., en el horario de 8 a 20 horas.
e. 3|4 Nº 2.950 v. 4|4|84

HONRABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 31 84
Expediente Nº 25.918|83
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos para cerrajería.
Apertura: Día 9 de abril de 1984, a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliegos: Mesa de entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Cap., en el horario de 8 a 20 horas.
e. 3|4 Nº 2.951 v. 4|4|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|84
Expediente Nº 306 84
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1.500 resmas de papel para máquina fotocopiadora.
Fecha de apertura: Día 9 de abril de 1984, a las 15 horas.
Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849 Capital, en el horario de 10 a 20 horas.
e. 3|4 Nº 2.952 v. 4|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: La remodelación, reparaciones generales y pintura de una dependencia de la Institución.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741-46-6663.
Valor del pliego: $a 100.
Fecha de apertura: 13|4|84, a las 11 horas.
e. 3|4 Nº 2.953 v. 4|4|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para contratar la obra "Servicio permanente de atención y mantenimiento de las instalaciones internas de provisión de agua en los Conjuntos Urbanos Piedrabuena y Soldati".
Plazo de contratación: 12 meses, con opción por parte de la Comisión a prorrogarlo en hasta 3 meses más.
Fecha de apertura: 16 de abril de 1984, a las 11.30 horas.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8.30 a 14 horas.
e. 3|4 Nº 2.954 v. 6|4|84